

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N°

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
OPERARIOS EN JARDINERÍA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de :

05

OPERARIOS EN JARDINERÍA

Para labores en jardinería

División de Botánica

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIVISIÓN DE BOTANICA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de seis (06) meses en mantenimiento de jardines
Competencias	Proactivo, constante, puntual, soporte de trabajo bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Nivel secundario
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos básicos en jardinería Conocimientos en mantenimiento de áreas verdes

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Mantenimiento de áreas verdes (poda, recojo de maleza, riego, etc)
- Preparación de sustratos, fertilizaciones orgánicas, monitoreo fitosanitario.
- Apoyo en la elaboración de compost, humus.
- Realizar los trabajos de ornamentación y/o fitodecoración de acuerdo al terreno
- Apoyo en otras actividades que se e designe la jefatura

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	Periodo: 03 meses Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,150.00 (Un mil ciento cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

